



GOBIERNO DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO DE
OBRAS Y CATASTRO

PLANO INDICE

C 15
S 49
M 25C

ESCALA: 1:1000

HOJA N: 1 / 2

FECHA DE EMISION
23/07/2024

VERSION: 1



**GOBIERNO DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS DE
OBRAS Y CATASTRO**

FORMULARIO PLANO INDICE: ANEXO NORMATIVA

Descripción: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana.

C 15

S 49

M 025C

HOJA 2 de 2

NORMATIVA	NÚMERO	BOLETÍN	FECHA	DESCRIPCION	ACLARACIONES	ESTADO
Expediente	103552		1943	Modificación del trazado de la calle Heredia. plano 71-C-1951	M.	
Decreto	12021		1956	Cambio de la nomenclatura de la calle Heredia por "Punta Arenas".	Expediente 1245-1957	
Ordenanza	33670	15572	1977	Apruébase la apertura de la calle Balboa entre la calle 14 de Julio y Estomba.		
Ordenanza	33739	15597	1977	Derógase el ensanche y/o la apertura de la Av. Punta Arenas de Warnes a Av. Del Campo.		
Ordenanza	44095	18717	1989	Línea particularizada sobre la calle Punta Arenas de Warnes a Av. Del Campo.		
Ley	893	1545	2002	Denomínase "Heredia" a la calle que es continuadora de sus ejes y se extiende entre Av. Del Campo y Balboa.	Decreto 1278	
Ley	6099	5526	2018	Línea particularizada sobre PUNTA ARENAS de WARNES a AV. DEL CAMPO por incorporación de la Ord.N° 44095 al Nuevo Código Urbanístico. Las parcelas frentistas a la calle PUNTA ARENAS deberán en caso de obra nueva, solicitar Fijación de Línea Oficial.		

Nota: El Formulario contiene todas las normativas que se han dictado para la presente manzana. El casillero NORMATIVA si se trata de una Ordenanza, Decreto, Nota, etc. El casillero NÚMERO indica el numero de normativa correspondiente si existiera. El casillero BOLETIN indica el numero de boletín en el que se publicó si fuese publicada. El casillero FECHA indica el año en que se publicó o dictó. El casillero DESCRIPCION reproduce el texto principal de la Normativa dictada. El casillero ACLARACIONES contiene más información y observaciones.